

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-05-2023. A despacho el presente proceso para informarle señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES devolvió las diligencias de notificación, el apoderado de la parte actora aporta constancia de envío de citación y solicita el emplazamiento del demandado CARLOS FELIPE VANEGAS CORTES.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1112

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00677-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: CARLOS FELIPE VANEGAS CORTES

Vista la constancia anterior se dispone:

A petición de la parte demandante, este Despacho dispone emplazar al demandado CARLOS FELIPE VANEGAS CORTES y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario